



Área profesional: Servicios Sociales e Igualdad

**Acción Formativa:**

# Igualdad de género. Plan de Igualdad en AGE

  
**égora**  
Asesores de Formación

Avanza con nosotros [egora.es](http://egora.es)

## PRESENTACIÓN

La igualdad de oportunidades es una forma de justicia social que propugna que un sistema es socialmente justo cuando todas las personas potencialmente tienen básicamente las mismas posibilidades de acceder al bienestar social y poseen los mismos derechos políticos y civiles. Con este curso se pretende conocer los principios básicos de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres relacionados con la socialización de género, visualización y desmontaje de estereotipos, así como conocer la normativa y los instrumentos existentes para su aplicación.

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 9 de diciembre de 2020, a propuesta de la ministra de Política Territorial y Función Pública y de la ministra de Igualdad, adoptó el Acuerdo por el que se aprueba el III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella.

## OBJETIVOS

Al finalizar esta formación serás capaz de conocer algunos de los conceptos más importantes relacionados con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y también entenderás cómo se aplican en los diferentes ámbitos de actuación de aplicación de la perspectiva de género para la promoción de la igualdad de oportunidades y en concreto en el III Plan de Igualdad en AGE.

## METODOLOGIA

La **metodología online** propuesta se ajusta a las características y necesidades de cada alumno/a, combinando las metodologías de **enseñanza programada** y de **trabajo autónomo** del alumnado con el **asesoramiento de un/a formador/a especializado** y mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, creando un entorno de aprendizaje activo, próximo y colaborativo en el **Campus Virtual**.

- **ENSEÑANZA PROGRAMADA:** Persigue transmitir los conocimientos al alumnado sin la intervención directa de el/la formador/a, a través de la organización y estructuración de los contenidos de forma secuencial. La realización periódica de ejercicios y pruebas de autoevaluación permiten afianzar lo aprendido y corregir los posibles errores en el aprendizaje.
- **TRABAJO AUTÓNOMO:** Sistema de trabajo donde el/la alumno/a asume la responsabilidad de su proceso de aprendizaje, adaptándolo a su ritmo de trabajo y a sus propias necesidades, lo que exige una mayor implicación por su parte.

Las acciones formativas están diseñadas para propiciar el fomento de las habilidades, conocimientos y experiencias relevantes para el desarrollo profesional dentro del ámbito de la temática del curso.

El material didáctico objeto fundamental del proceso de enseñanza, será puesto a disposición del alumno en el Campus de manera ordenada y en los formatos más idóneos para ajustarlos a las especificaciones del curso. El alumno debe trabajarlos de manera autónoma dedicando un tiempo que dependerá de las necesidades individualizadas del alumno.

## **PROGRAMA**

### **UD1. La mujer en la historia**

- La mujer en la historia
- Introducción
- Haciendo un poco de historia
- Resumen

### **UD2. La socialización de género: género y corresponsabilidad**

- Socialización de género
- La socialización de género
- Cómo aprendemos a ser mujeres y hombres
- Resumen

### **UD3. Conceptos básicos sobre igualdad**

- Conceptos básicos en igualdad de oportunidades
- Conceptos generales
- Conceptos en el ámbito productivo
- Resumen

### **UD4. Participación social de la mujer**

- Participación social de la mujer. Mujer y empleo
- Introducción
- Normativa y empleo femenino
- Mujer y condiciones laborales
- Repercusiones laborales en las mujeres
- Resumen

#### **UD5. Conciliación de la vida laboral, personal y familiar**

- Conciliación de la vida laboral, familiar y personal
- La conciliación
- ¿Por qué conciliar?
- ¿Cómo podemos conciliar?
- Ventajas de la conciliación
- ¿Cuál es el coste de la conciliación?
- ¿Por qué necesitamos conciliar?
- Resumen

#### **UD6. Las acciones positivas**

- Las acciones positivas
- Introducción
- Definición de igualdad
- Definición de discriminación
- Definición de acoso
- Las acciones protectoras y positivas
- Acciones positivas
- Resumen

#### **UD7. Normativa en igualdad de oportunidades**

- Normativa en igualdad de oportunidades
- Introducción
- Normativa Europea
- Normativa ámbito nacional
- Normativa ámbito autonómico
- Normativa ámbito municipal
- Resumen

## UD8. III Plan de Igualdad de AGE

- III Plan de Igualdad de AGE
- Presentación
- Índice del Plan
- Introducción
- Antecedentes y marco jurídico
- Los Planes de Igualdad y el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades
- El III Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en los organismos públicos vinculados o dependientes de ella
- Ámbito de aplicación y vigencia del Plan
- Diagnóstico de situación
- Objetivos del III Plan de Igualdad
- Ejes de actuación y medidas del III Plan de Igualdad
- Seguimiento, desarrollo y evaluación del Plan
- Resumen

## DURACIÓN

25 horas lectivas

## HOMOLOGACIÓN

Esta formación puede ser homologada por el Instituto Andaluz de la Administración Pública



Instituto Andaluz de  
Administración Pública

## SOBRE NOSOTROS

Égora tiene la consideración de **Centro o Entidad Colaboradora de la Junta de Andalucía** en materia de **Formación Profesional para el Empleo**. Contamos con dos centros presenciales acreditados por el **SEPE** para la impartición de Especialidades Formativas y Certificados de Profesionalidad. Por otro lado, somos una **entidad inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación para el Empleo (FUNDAE)** con código 1475 para impartir, dentro de la iniciativa de Formación Programada por las Empresas, formación profesional para el empleo distinta de las especialidades formativas incluidas en el Catálogo de especialidades formativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y del artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.



Fundación Estatal  
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



## CALIDAD

Égora plantea la calidad como un objetivo primordial, dirigiendo todos nuestros esfuerzos en el cumplimiento de los requisitos y expectativas de sus clientes, contribuyendo a su satisfacción. En este sentido, nuestra empresa tiene implementado un **Sistema de Gestión de la Calidad**, mediante el cual, **ÉGORA ASESORES DE FORMACIÓN, S.L. cumple con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015**, auditado anualmente por la empresa internacional certificadora **Bureau Veritas**. Contamos con un Departamento de Calidad formado por un equipo profesional cualificado, que garantiza un Sistema de Gestión de Calidad maduro y comprometido con las necesidades de nuestros clientes, asegurando que la formación impartida y servicios prestados cumplen con los requisitos explícitos e implícitos, legales y reglamentos particulares.



## ADHESIONES

Égora pertenece a diferentes asociaciones e instituciones oficiales:

